

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de la compañía LATINFLOWERS CIA. LTDA

PERIODO REPORTADO:

Del 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, LATINFLOWERS CIA. LTDA referente a las obligaciones de los Comisarios: en mi calidad de Comisario Principal de la compañía, presento mi informe de razonabilidad y suficiencia de información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

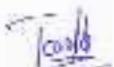
1.-La revisión y el análisis de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros para el período 2016, se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera de la compañía, LATINFLOWERS CIA. LTDA al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones se encuentra de conformidad con la Ley de Compañías, los principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

2.-Evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados de la compañía LATINFLOWERS CIA. LTDA, al 31 de diciembre de 2016.

Tabacundo a 30 de enero del 2017

Atentamente;


COMISARIO